

Yntendido por este Ayuntamiento acuerda: que
la Comision nombrada para entender y pro-
porcionar los arbitrios que sean dables en
favor de la Milicia Realita, se ponga de
acuerdo con el citado Sr. Gov. en efecto de
que aquellos se eleven a efecto con la breue-
dad que de si exije tan sagrado como reco-
mendado objeto

Sobre no poder el
Sind. Penonero des-
pachar los asuntos
del publico:

Los Inscrip^{to} Secretario iniciaron pro-
seute: que habiendo pasado a poder del Caba-
llero Pro^l. Sindico Penonero D. Tomas Mi-
net, varia Instancia para informar, en
virtud de lo que tiene acordado este Ayunta-
miento, lo ha devuelto dho. Sindico manifes-
tando no permitirle el estado achacoso de su
salud, el evacuar los citados informes; todo lo
que ponen en conocimiento de esta Corporacion
a fin de que determine lo may conveniente, me-
diante el perjuicio que se sigue a las partes in-
teresadas en el Vltimo de sus asuntos. Ynten-
dido por la misma acuerda: se oficio con el M-
ferido Sr. de Minet, a efecto de que con toda bre-
vedad se sirva manifestar si se halla o no en
apltitud, mediante el estado de su salud, para
el despacho de los informes que estan pendientes;
para en su vista determinar este Ayuntam^{to}
lo may conveniente al servicio del publico; y en
el interio contesta dho. Sindico, con el objeto

